INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En el DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – SECC. GESTION DE OFERTAS, en fecha 30 de marzo se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a **Licitación Publica Nacional N° 119/09 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES" Ad Referendum 2010",** elevando el presente informe, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, al Presidente del I.P.S. y por su intermedio al Consejo de Administración.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Apertura de Sobres-oferta:

De conformidad al Acta N° 31/10 de fecha 10 de marzo de 2.010, consta que, siendo las 10:07 horas, se procedió a la apertura de los sobres recepcionados que corresponde a las firmas: **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., GAS METAL S.R.L.**, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs.2.924.155.000.- (Guaranies Dos Mil Novecientos Veinticuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaranies Doscientos Millones). Empresa Aseguradora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A. N° de Póliza:13.9210020.8

2. **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs.1.799.776.000.- (Guaranies Un Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Setenta y Seis Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 450.000.000.- (Guaranies Cuatrocientos Cincuenta Millones). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 06.1508.32180/000.

3. **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 3.306.009.740.- (Guaranies Tres Mil Trescientos Seis Millones Nueve Mil Setecientos Cuarenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 300.000.000.- (Guaranies Trescientos Millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza:07.1508.017538/000.

4. **GAS METAL S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs.3.313.175.000.- (Guaranies Tres Mil Trescientos Trece Millones Ciento Setenta y Cinco Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza:01.1508.03665/002.

III. Verificación en el PAC - Disponibilidad Presupuestaria:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 10325/09 de fecha 13 de noviembre de 2.009, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente contratación afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa Gestión Asistencia Medica General, que el citado objeto de gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2010, en el Programa 2 por la suma de Gs. 480.000.000.000 (Guaranies Cuatrocientos Ochenta Mil Millones).

Carmen Flores

Augusto Alonso

IV. Comparación de Precios. Se adjunta al presente informe (ANEXO 1)

V. Informe Jurídico

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A**

- **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaranies Doscientos Millones).** Empresa Aseguradora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A. N° de Póliza:13.9210020.8

- **Precio Total de la Oferta: Gs. 2.924.155.000.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Veinte y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil.-)**
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Y que según el Art. 60 num. 3 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto N° 1 Criterios de Evaluación, corresponde la presentación de éste documento de carácter sustancial.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

-

2. **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A (C.P.O. S.A.)**

- **Precio Total de la Oferta: Gs. 1.799.776.000.- (Guaraníes Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Setenta y Seis Mil).-**
- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 450.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) Póliza N° 06.1508.32180 – Rumbos S.A. de Seguros.-**
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Y que según el Art. 60 num. 3 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de

Bases y Condiciones Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto Nº 1 Criterios de Evaluación, corresponde la presentación de éste documento de carácter sustancial.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

3. GAS METAL S.R.L.

- **Precio Total de la Oferta: Gs. 3.313.621.000.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Trece Millones Seiscientos Veinte y Un Mil).-**
- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones) Póliza Nº 01-1508-03665-002 – El Comercio Paraguayo S.A., Compañía de Seguros.-**
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Y que según el Art. 60 num. 3 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto Nº 1 Criterios de Evaluación, corresponde la presentación de éste documento de carácter sustancial.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

4.- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS S.R.L.)

- **Precio Total de la Oferta: Gs. 3.306.009.740.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Seis Millones Nueve Mil Setecientos Cuarenta).-**

Ing. Carmen Flores
Jefe Dpto. Licitaciones y Ofertas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Guillermo G. Velázquez M.
Dirección Jurídica - Mat. Nº 9.679
Jefe Dpto. Dictámenes y Contratos

- **Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones) Póliza N° 07.1508.017538/000 – La Consolidada S.A. de Seguros.-**
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Y que según el Art. 60 num. 3 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto N° 1 Criterios de Evaluación, corresponde la presentación de éste documento de carácter sustancial.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

V. Informe sobre cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Se procedió a la verificación de las ofertas presentadas, con relación a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la ***Licitación Publica Nacional N° 119/09*** **""ADQUISICION DE GASES MEDICINALES" Ad Referendum 2010",** todas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

Fueron solicitadas documentaciones adicionales a las empresas con el objeto de aclarar: Sistemas de control de calidad y pureza de los gases ofertados, así como la autorización del Fabricante de Origen en caso de no ser fabricante de lo ofertado.

Asimismo todas las empresas han presentado los documentos requeridos.

Por tanto desde el punto de vista de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, todas están en condiciones de ejecutar el contrato con el Instituto.

VI. Conclusiones - Sugerencias de Adjudicación:

Por todo lo expuesto en la verificación legal y técnica, esta Comisión, en base al análisis realizado de las documentaciones presentadas sugiere adjudicar la Licitación de referencia, a las ofertas mas baja, en **el Lote 1 a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. y el Lote 2 a la firma GAS METAL S.R.L.**, éstas cumplen con los requisitos legales y las especificaciones técnicas y han demostrado la capacidad para cumplir con el objeto de la contratación.

La propuesta de adjudicación se hace conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Guillermo G. Velázquez M.
Dirección Jurídica - Mat. N° 9.679
Jefe Dpto. Dictámenes y Contratos

Lote 1 Hospital Central y Clínicas Periféricas: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

1	12141904-002	Oxigeno liquido medicinal	m^3	120.000	240.000	5.050	606.000.000	1.212.000.000
2	12141904-003	Oxigeno gaseoso medicinal	m^3	1.200	2.400	11.100	13.320.000	26.640.000
3	42191711-001	Aire comprimido medicinal	m^3	10.500	21.000	5.000	52.500.000	105.000.000
4	12142004-006	Oxido Nitroso medicinal	Kg.	600	1.200	105.300	63.180.000	126.360.000
5	12142104-002	Gas Carbónico USP	Kg.	1.200	2.400	100.000	120.000.000	240.000.000
6	12142004-008	Oxido Nítrico medicinal	m^3	100	200	250.150	25.015.000	50.030.000
7	12141903-005	Nitrógeno gaseoso	m^3	150	300	15.000	2.250.000	4.500.000
8	12142005-004	Helio gaseoso	m^3	10	20	300.000	3.000.000	6.000.000
9	15111506-002	Acetileno disuelto	Kg.	50	100	39.000	1.950.000	3.900.000
10	12141903-003	Nitrógeno Liquido	Lts	50	100	15.000	750.000	1.500.000
							Monto Total Ofertado	**1.775.930.000**

Monto total adjudicado: Son Guaraníes Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Treinta Mil. IVA incluido

Lote 2 Area Interior: GAS METAL S.R.L.

1	12141904-002	Oxigeno liquido medicinal	m3	37.500	75.000	8.880	333.000.000	666.000.000
2	12141904-003	Oxigeno gaseoso medicinal	m3	19.000	38.000	11.900	226.100.000	452.200.000
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	750	1500	12.000	9.000.000	18.000.000
4	12142104-002	Gas Carbónico USP	Kgr	125	250	8.500	1.062.500	2.125.000
5	12141903-005	Nitrógeno Gaseoso	m3	150	300	9.500	1.425.000	2.850.000
							Monto Total Ofertado	**1.141.175.000**

Monto total adjudicado: Son Guaraníes Un Mil Ciento Cuarenta y Un Millones Ciento Setenta y Cinco Mil. IVA incluido

Ing. Carmen Flores
Jefe Sección Gestión de Ofertas
Dpto. Licitaciones DGS-IPS

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Guillermo B. Velázquez M.
Dirección Jurídica - Mat. Nº 9.679

Abog. Guillermo Velázquez
Dirección Jurídica

Arq. Augusto Alcaraz
Dirección de Infraestructura

[redacted]

Ing. [redacted]
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ANEXO 1

1	12141904-002	Oxígeno líquido medicinal	m^3	120.000	240.000	3.894	467.280.000	934.560.000	5.050	608.000.000	1.212.000.000	5.588	670.560.000	1.341.120.000	6.608	792.960.000	1.585.920.000
2	12141904-003	Oxígeno gaseoso medicinal	m^3	1.200	2.400	9.900	11.880.000	23.760.000	11.100	13.320.000	26.640.000	7.513	9.015.600	18.031.200	14.990	17.988.000	35.976.000
3	42191711-001	Aire comprimido medicinal	m^3	10.500	21.000	9.900	103.950.000	207.900.000	5.000	52.500.000	105.000.000	14.102	148.071.000	296.142.000	8.500	89.250.000	178.500.000
4	12142004-006	Óxido Nitroso medicinal	Kg.	600	1.200	110.000	66.000.000	132.000.000	105.300	63.180.000	126.360.000	70.400	42.240.000	84.480.000	145.000	87.000.000	174.000.000
5	12142104-002	Gas Carbónico USP	Kg.	1.200	2.400	110.000	132.000.000	264.000.000	100.000	120.000.000	240.000.000	37.598	45.117.600	90.235.200	8.000	9.600.000	19.200.000
6	12142004-008	Óxido Nítrico medicinal	m^3	100	200	1.100.000	110.000.000	220.000.000	250.150	25.015.000	50.030.000	915.300	91.530.000	183.260.000	800.000	80.000.000	160.000.000
7	12141903-005	Nitrógeno gaseoso	m^3	150	300	9.900	1.485.000	2.970.000	15.000	2.250.000	4.500.000	14.102	2.115.300	4.230.600	8.500	1.275.000	2.550.000
8	12142005-004	Helio gaseoso	m^3	10	20	349.800	3.498.000	6.996.000	300.000	3.000.000	6.000.000	305.492	3.054.920	6.109.840	500.000	5.000.000	10.000.000
9	15111506-002	Acetileno disuelto	Kg.	50	100	66.000	3.300.000	6.600.000	39.000	1.950.000	3.900.000	46.200	2.310.000	4.620.000	38.000	1.900.000	3.800.000
10	12141903-003	Nitrógeno Líquido	Ltr	50	100	9.900	495.000	990.000	15.000	750.000	1.500.000	18.799	939.950	1.879.900	25.000	1.250.000	2.500.000
								1.799.776.000			1.775.930.000			2.030.108.740			2.172.446.000

1	12141904-002	Oxígeno líquido medicinal	m3	37.500	75.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.950	298.125.000	596.250.000	9.667	370.012.500	740.025.000	8.880	333.000.000	666.000.000
2	12141904-003	Oxígeno gaseoso medicinal	m3	19.000	38.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	12.900	245.100.000	490.200.000	14.102	267.938.000	535.876.000	11.900	226.100.000	452.200.000
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	750	1500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	14.350	10.762.500	21.525.000	16.445	12.333.750	24.667.500	12.000	9.000.000	18.000.000
4	12142104-002	Gas Carbónico USP	Kgr	125	250	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	140.000	17.500.000	35.000.000	37.598	4.699.750	9.399.500	8.500	1.062.500	2.125.000
5	12141903-005	Nitrógeno Gaseoso	m3	150	300	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	17.500	2.625.000	5.250.000	16.445	2.466.750	4.933.500	9.500	1.425.000	2.850.000
											1.148.225.000			1.314.901.500			1.141.175.000

Ing. Carmen Flores
Jefa Sección Gestión de Ofertas
Dpto. Licitaciones DGSC - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Guillermo E. Velázquez M.
Dirección Jurídica - Mat. Nº 9.679
Jefe Dpto. Dictámenes y Contratos